

hora antes indicados, para deliberar y resolver sobre los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Administrador en relación al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Análisis de las Cuentas Anuales y Balance de Situación de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2007 y adopción de los Acuerdos que procedan.

Cuarto.—Formalización de Acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se informa a los Señores Accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social todos los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el derecho que les asiste de pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Barcelona, 6 de mayo de 2008.—El Administrador Único, Isidro Oliveras Marqués.—32.470.

SPAVIK, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta ordinaria accionistas

El administrador Único convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad Spavik, Sociedad Anónima el día 29 de junio de 2008 a las diez horas, en primera convocatoria y al día siguiente, 30 de junio de 2008 a las diez horas en segunda convocatoria, en el domicilio social con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Decidir sobre la aplicación de resultados obtenidos en el ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social del ejercicio 2007.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se advierte a los señores socios del derecho que les asiste a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que hayan de ser sometidos a su aprobación, mediante su examen en la sede social, o solicitando su entrega o envío al interesado, por parte de la Sociedad.

Almunia de San Juan (Huesca), 12 de mayo de 2008.—El Administrador único, Virgilio Marco Gracia.—33.311.

SPIRIT HOBBY MODELS, S. L.

Junta general de socios

El Administrador único convoca Junta general ordinaria, que se celebrará el día 18 de junio de 2008, a las once horas, en la calle Chile, número 10, oficina 131, Las Matas-Las Rozas (Madrid), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria cualquier socio podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gra-

tuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Las Matas (Madrid), 19 de mayo de 2008.—El Administrador único, José Ignacio Galván de Porres.—33.890.

STONECOAT, S. L.

Auto de insolvencia

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 9/2008, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Segundo Gustavo Cuñas Mora, contra Stonecoat, S. L., se ha dictado con fecha 9-5-2008 auto de insolvencia que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara a la ejecutada Stonecoat, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 880 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 9 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial, María Ángeles Charriel Ardebol.—32.498.

SUBMINISTRES TELOBIS, S. L.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Convocatoria para la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios de dicha Sociedad, que se celebrará en el domicilio de la compañía, en primera convocatoria el día 27 de Junio de 2008, a las 8,30 horas y en segunda convocatoria el día 28 de Junio de 2008, en el mismo lugar a las 9,30 horas para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.007, y aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social realizada por el Organismo de Administración.

Tercero.—Aprobación, si procede, de Aumento de Capital Social.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Se recuerda a todos los socios, que tienen el derecho a examinar, en el domicilio social, así como solicitar en envío gratuito de los informes y documentos que han de ser sometidos a aprobación en la Junta general.

Martorell, 20 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Salvador Rubio.—35.060.

SUMINISTROS ELÉCTRICOS DE VILLARREAL, S. A.

(Sociedad absorbente)

SUMINISTROS Y MATERIALES ELÉCTRICOS VI-VAL, S. A. U.

(Sociedad absorbida)

Advertida errata en la inserción del primer y segundo anuncios de fusión de estas Sociedades, publicados en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» números 96 y 97, de fecha 22 y 23 de mayo de 2008, respectivamente, se indica a continuación la oportuna rectificación:

En el texto, donde dice: «Suministros de Villarreal, S. A.», debe decir: «Suministros Eléctricos de Villarreal, S. A.».—32.387 CO.

SUMINISTROS ELÉCTRICOS DE VILLARREAL, S. A. (Sociedad absorbente)

SUMINISTROS Y MATERIALES ELÉCTRICOS VI-VAL, S. A. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que, por acuerdo de la Junta General y Universal de la compañía «Suministros Eléctricos de Villarreal, S. A.», y por la decisión del socio único de la mercantil «Suministros y Materiales Eléctricos Vi-val, S. A. U.», que tuvieron lugar ambas el 12 de mayo de 2008, se aprobó la fusión de dichas sociedades, absorbiendo la primera a la segunda, con disolución sin liquidación de ésta última y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vila-real, 12 de mayo de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, José Luis Bueno Bueno.—32.387.

y 3.ª 26-5-2008

SUN, NATURE & GOLF, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Sun, Nature & Golf, Sociedad Anónima», con domicilio social en Murcia, plaza Santa Catalina, número 4, bajo D, con CIF A73346074, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado por unanimidad convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, la cual tendrá lugar en el «Hotel Hesperia» de Murcia, sito en calle Madre de Dios, número 4, el domingo día 29 de junio de 2008 a las veinte horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, lunes 30 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como de la Propuesta de Aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Informe del Presidente. Oferta de venta o permuta.

Tercero.—Traspaso de garantías de avales entregados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta en la propia reunión o por delegación en dos Interventores en el plazo de 15 días.

A) Derecho de información: De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112.º y 212.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace constar el derecho de todos los accionistas de examinar y de obtener, de forma gratuita, en el domicilio social, o pedir la entrega gratuita de la documentación que se somete a la Junta.

B) Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistencia de forma individualizada y personal todos los señores accionistas.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia, podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La represen-